



ASD. Gustavo Adolfo Galvis Parada
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

REPORTE ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN



PRESENTACIÓN

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN HOMIL 2025

Las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial están enfocadas a promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de asociados a la de corrupción en el desarrollo de su misión, por lo que anualmente se establece la estrategia institucional.

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN HOMIL 2025						
#	Subcomponente	Meta o producto	Mes Ejecución	Medición de la meta		
				Total	%	Avance
1. Transparencia						
1.1.	Publicidad Información SARLAFT-SICOF-PTEE, matriz de riesgos y de la documentación de Interés Publico	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	1,0%
1.2.	Publicidad de los canales de las PQRD de SARLAFT y protección del denunciante	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	1,0%
1.3.	Publicación estadísticas de Denuncias SARLAFT	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	8	10%	2,5%
1.4.	Seguimiento y Comunicación (información Pasiva)	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	3,5%
1.5.	Participación en las Encuestas de Percepción de riesgos	Ficha Técnica	Agosto - Diciembre	10	7%	0,0%
2. Ética Empresarial						
2.1.	Fomento de los valores y principios Éticos, y de los riesgos de LAFT/FPADM y de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno y Conflicto de interés	Resultado Capacitaciones Semestrales	Junio - Diciembre	10	12%	0,0%
3. Administración de Riesgos						
3.1.	Matriz de riesgos de LAFT/FPDM y COFS	Matriz actualizada	Marzo	5	6%	0,0%
3.2.	Monitoreo Matriz de riesgos de LAFT/FDM y COFS	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	16	19%	4,8%
3.3	Conocimiento del Cliente	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	3,5%
3.4.	Resultado de las Encuestas de percepción de riesgos LAFT/FPADM y COFS con insumo	Informe: Proveedores, Personal Interno	Agosto - Diciembre	12	14%	0,0%
		TOTALES		85	100%	16%

PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

REPORTE PERIÓDICO

PRIMER TRIMESTRE 2025

Fecha: Mayo de 2025

1. Objetivo

El presente informe presenta los avances obtenidos al corte del 31 de marzo de 2025, en relación con el Reporte Periódico de la Estrategia Anticorrupción, la cual se desarrolla en el marco de los tres pilares del Programa de Transparencia y Ética Empresarial establecidos para la vigencia actual

2. Transparencia

2.1. Seguimiento y comunicación (información Pasiva)

A través de la página web de la entidad se ha venido publicando información relevante de SARLAFT, SICOF, Política Antisoborno y ST, y el PTEE, así mismo, los canales de denuncias y las estadísticas de denuncias recibidas (acumulado y primer trimestre de 2025); la matriz de riesgos de LAFT y COFS. Por otro lado a nivel de vinculados externos e internos se realizan comunicados a través del correo electrónico en donde se dan a conocer directrices y solicitudes de información de manera periódica.

El PTEE se encuentra disponible tanto en la página web como en la intranet, de igual forma en la primera capacitación del semestre se informará a los vinculados que participen de la capacitación.

En cuanto a la divulgación conocimiento y aceptación del PTEE por parte de todos los vinculados se estableció como compromiso tanto en las cláusulas contractuales como en el formulario de vinculación o actualización anual de SARLAFT; en donde con su firma y huella se comprometen con el PTEE, política antisoborno, entre otros

2.2. Canales de Denuncia

El Hospital Militar Central recuerda a la ciudadanía que están habilitados los siguientes medios para realizar las denuncias (de forma anónima o identificada) relacionadas con:

- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno (COFS)

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Canales disponibles:

■ Formulario en línea: <https://forms.gle/GoiyZvLRANNBmMcA8> o código QR

✉ Correo electrónico: denuncias.sarlaft@homil.gov.co

☎ Línea telefónica: **(601) 348 6868 ext. 3012**

🏢 Atención presencial: **Oficina del Oficial de Cumplimiento** (Edificio Principal - Ingreso visitantes, lado derecho)



Todas las denuncias serán tratadas con la máxima confidencialidad y gestionadas con responsabilidad.

2.3. Reporte de Denuncias SARLAFT

Con el objetivo de fortalecer la cultura de legalidad, el Hospital Militar Central publica el consolidado de denuncias recibidas a través del Oficial de Cumplimiento. Durante el primer trimestre de 2025 no se evidenciaron denuncias por ninguno de los canales SARLAFT disponibles.

3. Ética Empresarial

Dentro de la estructura organizacional, la entidad cuenta con el Área de Ética, Bioética y Buen Gobierno y Humanización; dependencia encargada de dar las directrices sobre temas de Buen Gobierno, Integridad entre otros.

Declaraciones de conflicto de interés: Desde el área de Oficial de Cumplimiento se ha venido tratando en tema en capacitaciones desde el 2024, inclusive se incorporó dentro del formulario SARLAFT un apartado para que las personas registraran los conflictos de interés, como insumo para segmentación del nivel de riesgo de los vinculados cuando se le dé tratamiento a cada uno de ellos. No obstante, el tratamiento de los conflicto de interés es una tarea encomendada al Área de Ética BBGH.

4. Administración del Riesgo:

4.1. Durante el primer trimestre de 2025 a los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), así como a los riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno (COFS), se evidenció que, si bien algunos controles registrados en la matriz no cubren de forma directa todos los riesgos, en la práctica se aplican medidas adicionales que fortalecen la gestión preventiva y de control. En este sentido, durante el periodo evaluado no se presentó la materialización de riesgos que requirieran atención urgente.

4.2. El Conocimiento del cliente es uno de los mecanismos de control de importancia para el SARLAFT/FPADM, a través de las actividades que se realizan para vincular a las personas naturales y jurídicas como (Funcionarios, Militares en Comisión Administrativa, Personal Contratista, Proveedores, Médicos Residentes, Estudiantes de la Escuela Auxiliares de Enfermería, entre otros) a través del registro en el Formulario SARLAFT del HOMIL, con la información recibida se proceden a realizar las consultas en listas y las debidas diligencias ampliadas en caso de ser necesario

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



Las actividades realizadas por el Hospital Militar Central en relación con el Conocimiento del Cliente, en cumplimiento de lo establecido por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Su publicación busca fortalecer la confianza institucional y promover la transparencia ante terceros.

4.2.1. Se realizó la actualización del procedimiento de Conocimiento del Cliente Código: GB-DIGE-PR-06, que tiene como objetivo: *“Establecer las actividades necesarias para realizar un debido Conocimiento del Cliente, de aquellas personas naturales y/o jurídicas que deseen tener alguna relación comercial, laboral, contractual o cualquier contraprestación, que permita prevenir que el Hospital Militar Central sea utilizado como herramienta para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, por parte de los clientes”.*

4.2.2. Se ratificaron las responsabilidades de los Gestores SARLAFT, quienes fueron delegadas por las Subdirecciones o Jefe Inmediato para que dentro de sus labores o actividades de revisión de la documentación de personas naturales y jurídicas para el ingreso o contratación, así como de la consulta en diferentes plataformas para identificar novedades de terceros, siendo el primer filtro de Conocimiento de Cliente en el Hospital, éstos perfiles son:

Nombre	Área	Revisión de Vinculados
Gestor Personal Planta	Área Administración de Personal - UNTH	Directivo HOMIL, Personal Planta
Gestor Proveedores	Área Gestión Compras - UCLB	Proveedores, Representante Legal, Beneficiarios Finales, Directivos empresas, Personal Tercerizado Profesional y Técnico.
Gestor Contratistas OPS	Área Selección y Contratación - UCLB	Contratistas OPS
Gestor Régimen Interno	Área Régimen Interno- UNTH	Militares en Comisión Administrativa Permanente.
Gestor ESAE	Escuela Auxiliares Enfermería	Estudiantes ESAE
Gestor Instituciones EDU	Unidad Formación y Docencia	Instituciones Educativas, Médicos Residentes, Estudiantes Externos
Gestor Jurídico	Oficina Asesora Jurídica	Sentencias Judiciales
Gestor Clientes Particulares	Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación / Servicio de Hospitalización	Usuario Particular – EPS y Aseguradoras
Gestor Enfermería	Servicio Enfermería	Personal Planta y Contratistas OPS de Enfermería
Gestor Profesional OFICUM	Área Oficial de Cumplimiento	Soporte Gestores y Vinculados

4.2.3. La Infraestructura Tecnológica es un componente esencial del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT/FPADM). En este sentido, el Hospital Militar Central ha dispuesto el aplicativo SARLAFT, accesible a través del enlace <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, con el fin de facilitar el registro y actualización de información por parte de los terceros que requieren vincularse a la Institución.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- ✓ Este aplicativo permite que los usuarios realicen su registro de manera directa, personal y desde cualquier dispositivo con acceso a internet, garantizando así eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- ✓ Como parte del proceso de mejora continua se vienen realizando ajustes en el rediseño de los formularios de registro, alineados con la segmentación de contrapartes o vinculados, categorizados de la siguiente manera:
 - Contratista OPS
 - Directivo HOMIL
 - Donante
 - Militar en Comisión Administrativa
 - Personal de Planta
 - Persona Tercerizada (Profesional y Técnico)
 - Proveedor
 - Beneficiario Final (Socio o Accionista)
 - Junta Directiva o Equivalente
 - Representante Legal
 - EPS y Aseguradoras
 - Estudiante Escuela Auxiliares de Enfermería
 - Estudiante Externo en Rotación
 - Instituciones Educativas
 - Médico Residente
 - Usuario Particular
 - Sentencia Judicial
 - Otros vinculados
- ✓ Con las mejoras efectuadas, el Hospital Militar Central fortalece su capacidad de gestión del riesgo, asegurando una mayor precisión en la clasificación y seguimiento de las relaciones contractuales e institucionales.
- ✓ Como parte del proceso de vinculación al Hospital Militar Central a través del aplicativo SARLAFT, las personas naturales o jurídicas deben registrar información clave que permite la adecuada gestión del riesgo, conforme a los lineamientos del SARLAFT/FP.

Los datos solicitados incluyen:

- Información básica, económica, financiera y tributaria
- Identificación como Persona Expuesta Políticamente (PEP), si aplica
- Declaración FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras)
- Declaración voluntaria sobre el origen y destino de bienes y fondos
- Declaración de conflictos de interés
- Autorización para la consulta y reporte en centrales de información
- Aviso de privacidad para la recolección y tratamiento de datos personales

Adicionalmente, como parte del proceso de validación, cada tipo de relación o vinculado remiten una serie de documentos soporte al correo: oficialcumplimiento@homil.gov.co.

4.2.4. De acuerdo con el procedimiento establecido, todos los vinculados que realizan su registro en el aplicativo SARLAFT y cuya activación es gestionada por los Gestores SARLAFT, son objeto de verificación mediante la consulta en listas restrictivas. Este proceso se realiza tanto de forma automática por el sistema como de manera manual, generando las alertas correspondientes cuando se identifican coincidencias o riesgos potenciales. Estas actividades forman parte de la ejecución de la Debida Diligencia Básica (DDB), conforme a los lineamientos del SARLAFT, que corresponde a:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



4.2.4.1. Información Básica: En periodo fueron creados y actualizados 674 usuarios en el aplicativo Formulario SARLAFT del Hospital, a continuación se presenta el cuadro discriminado por tipo de documento:

N° Personas registradas en SARLAFT	
Periodo	1er Trimestre 2025
Tipo Documento	Cantidad
Cédula de ciudadanía	626
Cédula de extranjería	2
Pasaporte	11
NIT	19
Permiso Protección Temporal	6
Tarjeta de identidad	10
Total	674

4.2.4.2. Consulta en Listas Restrictivas o vinculantes

Es una herramienta clave para blindar al HOMIL contra vínculos con personas o empresas de alto riesgo legal o reputacional, y se enfoca en:

- Prevención de riesgos: Permite identificar si una persona o entidad está relacionada con actividades ilícitas (lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, narcotráfico, etc.).
- Cumplimiento normativo: Es un requisito obligatorio dentro del SARLAFT según las circulares de supervisión y reguladores sectoriales.
- Mitigación de exposición legal: Evita sanciones, investigaciones o daños reputacionales por vincularse con actores incluidos en listas como OFAC, ONU, UE, etc.
- Control en la vinculación y monitoreo: Se aplica al inicio y durante la relación con clientes, proveedores, donantes, empleados u otros terceros.

En el primer trimestre se relaciona el total de las consultas:

Consulta en Listas Restrictivas o Vinculantes				
Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Total
# Consultas	650	284	186	1120
Personas Naturales	338	142	90	570
Personas Jurídicas	4	6	4	14

4.3. Segmentación de vinculados

En cumplimiento de la normativa colombiana y en alineación con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), las entidades del sector salud que administran recursos públicos o se encuentran bajo inspección y

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



vigilancia deben adoptar un enfoque basado en riesgos, conforme a los lineamientos del SARLAFT-FP. En este marco, la Recomendación 10 del GAFI exige la aplicación de medidas de debida diligencia para identificar, evaluar y segmentar los factores de riesgo asociados a los distintos terceros vinculados al Hospital Militar Central. Este proceso permite determinar de manera anticipada el nivel de riesgo que representa cada contraparte, facilitando la definición de los tratamientos diferenciales y la periodicidad del seguimiento correspondiente.

Durante este periodo se dio inicio a la actualización de la *Metodología de Segmentación de Terceros* en el contexto del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Esta herramienta constituye un componente clave dentro del ciclo de gestión del riesgo, y está orientada a fortalecer el diseño, implementación y actualización del modelo institucional mediante la incorporación de buenas prácticas.

5. Conclusión

Al 31 de marzo de 2025, el Hospital Militar Central reafirma su compromiso con la transparencia, la ética y la gestión del riesgo, conforme a los lineamientos del SARLAFT/FP, Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), Política Antisoborno y Soborno Transnacional y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Durante el periodo, se fortalecieron procesos clave como la segmentación de terceros, la debida diligencia, el conocimiento del cliente y la consulta en listas restrictivas. Se consolidaron herramientas tecnológicas y se promovió activamente el acceso a la información y el uso de canales de denuncia.

El informe evidencia una gestión preventiva, articulada y en mejora continua, orientada a mitigar riesgos legales y reputacionales, y a consolidar una cultura institucional basada en la integridad y el cumplimiento.

Nota: Este informe es de carácter informativo y no incluye información confidencial o sensible. Para más detalles, las autoridades competentes podrán solicitar información adicional a través de los canales institucionales definidos.

Atentamente,

ASD. **Gustavo Adolfo Galvis Parada**
Oficial de Cumplimiento
Hospital Militar Central

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5